



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0066-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

OBST. DE LA CRUZ LAPA, TEODOMIRA

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000797



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0067-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

OBST. VIVANCO RAMOS, Elvia Ulanina

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000793



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0068-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

OBST. PARICAHUA APAZA, Linda Lilia

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000799



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0069-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

OBST. RIOS MANRIQUE, Karla Marcela Olga

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000800



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0070-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

OBST. MAGALLANES ÁLVAREZ, Ana Elizabeth

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000801



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0071-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

OBST. CHOQUEZ GUILLINTA, María Elena

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000802



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0072-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

OBST. CASTILLA SUAREZ, Emma Susana

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000803



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0073-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

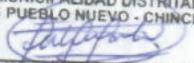
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

OBST. PECHO DONOLA, Melissa Sorayda

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0074-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

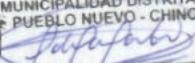
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

OBST. AYBAR PARIONA, Ibeth Victoria

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000805



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0075-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

Lic. QUISPE BONIFACIO, Cynthia Araceli

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000806



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0076-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

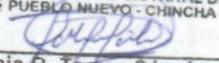
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

Int. Obst. LURITA YATACO, Sandy Fabiola

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000807



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0077-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

Int. Obst. RONCEROS CARDENAS, Luz

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000808



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0078-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

Int. Obst. HUALLANCA POCCO, Kelly Noelia

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000809



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0079-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

Int. Obst. GARAY CARDENAS, Estefani

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000810



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0080-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la:

Téc. Transp. HERRERA PASACHE, Jorge Luis

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0081-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

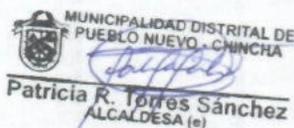
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la señora:

LUNA BAUTISTA, Maura Justina

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000812



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0082-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la señora:

TRUJILLO DE DEL SOLAR, María Esther

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000813



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0083-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 23 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se precisa que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. En tal sentido con fecha 29 de enero al 04 de febrero del presente año, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer, dicha jornada tiene como objetivo la reducción del número de muertes evitables cada año. Por ello se pretende aumentar la concienciación sobre el cáncer entre la población en general y adopten medidas contra esta enfermedad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud en el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a la señora:

VILELA ÁLVAREZ, Luz Victoria

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana Mundial de la Lucha contra el Cáncer en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000814